

Tartagal, 17 de octubre de 2023

RESOLUCION N° 485-SRT-23

EXPTE. N° 20.434/22

VISTO

La Resolución CD-ECO N° 118-23 por la que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Costos de la carrera Contador Público Nacional – Plan 2019 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la misma se designa el Jurado, que al realizar la consulta a los miembros titulares para llevar a cabo la sustanciación del mencionado concurso de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Res. N° 661/88 y modificatorias 323/89; 522/89 y 069/90), se recepciona vía correo electrónico la excusación del docente Roberto Mario Rodríguez por motivos de salud, que corre a fs. 40 del presente expediente.

Que, realizada la consulta, vía on line, a la docente Mónica Raquel Segura, miembro suplente primera, informa su disponibilidad de manera virtual (fs. 45).

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por el docente Roberto Mario Rodríguez (miembro titular) y autorizar a desempeñarse como miembro titular del Jurado a la docente Mónica Raquel Segura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el docente Roberto Mario Rodríguez, miembro titular del Jurado que entenderá concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Costos de la carrera Contador Público Nacional – Plan 2019 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA**, designada como 1ra. Suplente, a **desempeñarse como Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER, publíquese y notifíquese a los miembros del Jurado, postulante al cargo, Secretaría SRT en transición a Facultad y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.